

CONTRIBUCIÓN SUPERCÍAS 2026

Alerta Normativa

Normativa:

Resolución No. SCVS-INAF-2026-00002608

Publicada en el Registro Oficial 249 del 23 de marzo de 2026

Contribución 2026 para compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros:

- *Tarifas sobre el Activo Real al 2025:*
 - *Presentación de información anual hasta el 30 de abril 2026: tarifas reducidas (0,74 a 0,94 por 1000)*
 - *Presentación posterior al 30 de abril: tarifa general del 1 por 1000*
- *Compañías con 50% o más de capital público pagarán el 50% de la contribución.*
- *Holding o tenedoras acciones pagarán sobre sus Estados Financieros Consolidados*
- *Plazo de pago: hasta el 30 de septiembre de 2026. Quienes paguen al menos el 50% hasta esa fecha podrán cancelar el saldo restante hasta el 31 de diciembre de 2026, sin recargo.*

Tarifas reducidas

Activos reales	Tarifa aplicable
Hasta USD 100.000,00	-
Desde USD 100.000,01 hasta USD 1'000.000,00	0,74‰
Desde USD 1'000.000,01 hasta USD 20'000.000,00	0,80‰
Desde USD 20'000.000,01 hasta USD 500'000.000,00	0,88‰
Más de USD 500'000.000,00	0,94‰

